



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
**PRENSA DEL PRESIDENTE**

# INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

**SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA  
2024**

Elaborado por:

**Francisco Ortega**

Validado por:

**Comité de Calidad DPP**



## Contenido

RESUMEN EJECUTIVO .....	3
I. ASPECTOS GENERALES.....	4
I.1 MARCO INSTITUCIONAL.....	4
1.1.1 MISIÓN.....	4
1.1.2 VISIÓN .....	4
1.1.3 VALORES INSTITUCIONALES .....	4
1.1.4 BASE LEGAL.....	4
1.1.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA .....	6
1.1.5 SERVICIOS .....	6
I.II SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.....	7
II. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION.....	7
2.1 PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS.....	7
2.2 ÁREAS QUE IMPULSAN A LA MEJORA INSTITUCIONAL.....	8
2.2.1 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS FACILITADORES.....	8
2.2.2 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADOS.....	9
III. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS.....	9
IV. RESUMEN DE PUNTUACIONES .....	10

## RESUMEN EJECUTIVO

En este tercer año de autodiagnóstico la Dirección de Prensa del Presidente, en búsqueda de la mejora continua y a su vez, adecuada a los lineamientos del Ministerio de la Administración Pública mediante el cumplimiento al Decreto 211-10, de aplicación del Modelo CAF (Common Assessment Framework) a instituciones pública se ha realizado el análisis institucional.

Para ello el Comité de Calidad de la DPP compuesto por los representantes de los departamentos y divisiones a quienes directamente atañen los criterios descritos en la Guía CAF 2020 realizó el diagnóstico en base a la información levantada en el año 202.

La metodología empleada para lograr el objetivo consistió analizar los puntos trabajados y actualizar las acciones tomadas en el transcurso del tiempo desde el último diagnóstico, enfocándose en los focos de mejora pendientes.

La institución se ha caracterizado por la mejora continua, llegando a trabajar aquellos focos de mejora no contenidos en el Plan de Mejora del año 2023, para fortalecer institucionalmente las bases de la Dirección.

# I. ASPECTOS GENERALES

## I.1 MARCO INSTITUCIONAL.

### 1.1.1 MISIÓN

Garantizar la divulgación de información creíble y oportuna, mediante notas de prensa y materiales audiovisuales, tanto a medios nacionales e internacionales, como a la población en general, sobre las ejecutorias del Presidente de la República y sus funcionarios.

### 1.1.2 VISIÓN

Convertir la Dirección de Prensa del Presidente en una efectiva, ágil y moderna fuente de información precisa, oportuna y confiable que permita a los ciudadanos empoderarse de cualquier tipo de información generada por el Estado y su administración pública.

### 1.1.3 VALORES INSTITUCIONALES

#### ***Excelencia operacional***

Estamos comprometidos en dar respuesta oportuna y satisfactoria a cada requerimiento propio de la naturaleza de la institución.

#### ***Ética y transparencia***

Abogamos por altos estándares éticos en todas las informaciones que divulgamos. A nivel interno cumplimos con poner a disponibilidad de la población, todas las ejecuciones de la institución través de nuestro portal de transparencia institucional.

#### ***Innovación***

Tomamos en cuenta las necesidades de las nuevas generaciones, futuros usuarios, sin olvidar. las audiencias más tradicionales.

#### ***Objetividad***

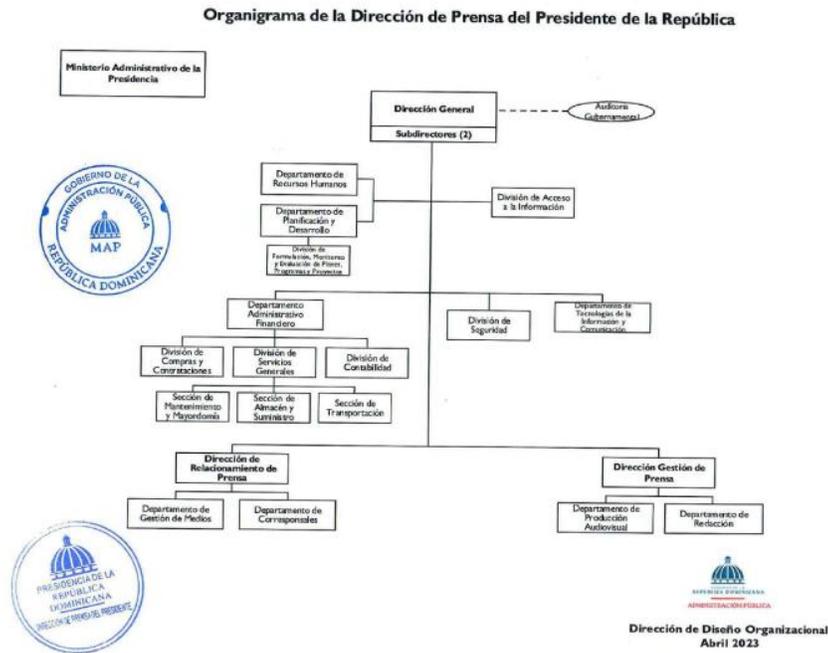
Proporcionamos una información verídica y auténtica con la adhesión honesta a la realidad objetiva, situando conscientemente los hechos en su contexto adecuado.

### 1.1.4 BASE LEGAL

✚ Constitución Política de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, específicamente Capítulo II, de las Finanzas Públicas, Sección II de la Planificación, Artículo 241 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, ley 247 - 12, del 9 de agosto de 2012 y sus modificaciones.

- ✚ Ley Núm. 496 – 06, de fecha 28 diciembre 2006, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPyD) constituida actualmente en Ministerio (MEPyD).
- ✚ Ley Núm. 498 – 06, de fecha 28 de diciembre 2006, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto Núm. 493 - 07.
- ✚ Ley Núm. 01 – 12, de fecha 25 de enero de 2012, sobre Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- ✚ Decreto Núm. 134 – 14, de fecha 09 abril 2014, que contiene el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 01 – 12.
- ✚ Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley 247 - 12, del 9 de agosto de 2012 y sus modificaciones.
- ✚ Ley Núm. 200 - 04 de Libre Acceso a la Información Pública.
- ✚ Decreto Núm. 130 – 05, de fecha 25 febrero 2005, que comprende el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 200 – 04.
- ✚ Ley 41 - 08 de Función Pública, del 16 de enero, 2008.
- ✚ Ley 423-06, Ley Orgánica de Presupuesto para Función Pública, del 17 de noviembre, 2006.
- ✚ Decreto Núm. 1507 que crea la Dirección General de Información, Publicidad y Prensa de la Presidencia de la República, del 26 de octubre de 1983, y sus modificaciones.
- ✚ Decreto Núm. 490 - 12 que crea la Dirección General de Comunicación, bajo la dependencia del Ministerio de la Presidencia, del 21 de agosto de 2012, y sus modificaciones.
- ✚ Decreto Núm. 513 - 20 que otorga autonomía a la Dirección de Información y Prensa para cumplir con las atribuciones conferidas, del 29 de septiembre de 2020.
- ✚ Decreto Núm. 542 - 21 que crea la Dirección de Prensa del Presidente con la finalidad de gestionar las acciones comunicacionales del Presidente de la República y sus funcionarios.

## 1.1.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



## 1.1.5 SERVICIOS

<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>DESCRIPCIÓN</u></b>	<b><u>CANAL DE DISTRIBUCIÓN</u></b>
<b><i>Cobertura de las actividades presidenciales</i></b>	Cubrir y difundir con oportunidad, claridad y prontitud las actividades encabezadas por el Presidente de la República y sus funcionarios a través de los medios de comunicación tradicionales y/o alternativos, de manera que se divulguen las metas, avances y logros en obras y acciones de manera oportuna.	<b>Medios tradicionales y/o alternativos</b>

## I.II SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

Ejes y Objetivos Estratégicos de la Dirección de Prensa del Presidente		
Número Eje	Descripción Eje	Objetivo Eje
I.	Mejorada la comunicación presidencial	Cubrir y difundir con oportunidad, claridad y prontitud las actividades encabezadas por el Presidente de la República y sus funcionarios a través de los medios de comunicación tradicionales y/o alternativos, de manera que se divulguen las metas, avances y logros en obras y acciones de manera oportuna
II.	Fortalecimiento institucional	Elevar el nivel de eficiencia de la gestión institucional

## II. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION.

### 2.1 PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS.

El desarrollo de la Dirección de Prensa del Presidente inicia desde su Planificación, la parte estratégica, operativa y financiera. Las metas, objetivos y acciones están claramente establecidas y socializadas a los miembros de la institución.

Mediante el CAF, la MAE (Máxima Autoridad Ejecutiva) transmitió los lineamientos de comunicación y trabajo en equipo entre los directivos, donde a través de reuniones y comités, se abordaron temas institucionales para crear y mantener una mejora institucional.

Se han realizado muchos avances en materia de capital humano, incorporándose el uso de encuesta para levantar información y medir indicadores de satisfacción y mejora institucional.

En cuanto a las tecnologías, en el año 2024 se ha fomentado el uso de herramientas como servidores, softwares y programas para desarrollar a la institución en cuanto a protección cibernética, agilización de procesos, comunicación compartida y aprovechamiento de recursos.

## 2.2 ÁREAS QUE IMPULSAN A LA MEJORA INSTITUCIONAL.

### 2.2.1 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS FACILITADORES.

#### 2.1.1 LIDERAZGO

En este criterio no se evidencia un sistema de gestión y rendimiento enfocado en las necesidades y expectativas de los grupos de interés, así como, acercamientos a los grupos de interés para promover la participación y toma de acciones.

#### 2.1.2 PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA

Aun se carece de una cultura de buenas prácticas a partir de los acercamientos con otras instituciones. Tampoco se externalan los resultados a los grupos de interés.

#### 2.1.3 PERSONAS

Todavía no se cuentan con los documentos institucionalizados en material de capital humano, tales como, reclutamiento y selección, no discriminación, políticas de equilibrio laboral, entre otros.

#### 2.1.4 ALIANZAS Y RECURSOS

No se evidencian acuerdos entre instituciones y herramientas de para captar y comunicar información de manera externa e interna.

#### 2.1.5 PROCESOS

La institución se encuentra en el proceso de los levantamientos de los procedimientos y políticas, por lo que no se evidencian análisis de los procesos, auditorias e informes de riesgos, entre otros.

## 2.2.2 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADOS

### **I.1.4 RESULTADOS EN LOS CIUDADANOS/CLIENTES.**

No se evidencian levantamientos de información sobre la percepción de los ciudadanos o clientes acerca de la institución.

### **I.1.5 RESULTADOS EN LAS PERSONAS**

No se evidenciaron mediciones relacionados a la retención laboral, lealtad y motivación ni de voluntariados.

### **I.1.6 RESULTADOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL**

No se evidenciaron resultados de impacto y percepción en cuanto a la RSC.

### **I.1.7 RESULTADOS CLAVE DEL RENDIMIENTO.**

No se evidenciaron auditorias en cuanto al rendimiento de los procesos ni alianzas.

## **III. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS.**

El comité de calidad se esforzó en convertir los focos de mejora en fortalezas, mediante el trabajo en equipo se han abordado muchos temas de fortalecimiento institucional. Se ha trabajado fuertemente en la actualización de la estructura organizativa y manuales institucionales.

Con las encuestas realizadas al capital humano, se elaboraron informes a la MAE, derivando en implementación de acciones para solucionar los problemas arrojados por estas.

Se ha trabajado en la documentación de diversas políticas institucionales, en materia de ética, capital humano, tecnologías, procesos, salud ocupacional, entre otros.

Se continúa trabajando en aquellos focos de mejora pendientes dentro del marco de maniobrabilidad de la institución.

#### IV. RESUMEN DE PUNTUACIONES

<b>Institución:</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Puntos Totales Actual</b>	<b>Puntos Totales Propuesto</b>
<b>1: Liderazgo (140 puntos)</b>	138	140
<b>2: Estrategia y Planificación (140 puntos)</b>	138	140
<b>3: Personas (100 puntos)</b>	90	100
<b>4: Alianzas (100 puntos)</b>	65	70
<b>5: Procesos (120 puntos)</b>	115	120
<b>6: Resultados orientados a los Clientes/ Ciudadanos (100 puntos)</b>	60	70
<b>7: Resultados en las Personas (100 puntos)</b>	80	100
<b>8: Resultados en la Sociedad (100 puntos)</b>	5	15
<b>9: Resultados Clave de Rendimiento (100 puntos)</b>	65	70
<b>Puntuación Total (sobre 1000 puntos)</b>	<b>756</b>	<b>825</b>

---

Dirección de Evaluación de la Gestión Institucional. Ministerio de Administración Pública.